

REQUISITOS PARA OBTENER LA MATRICULA PROFESIONAL JOVEN

SE MATRICULAN EN ESTA CATEGORÍA LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RECIBIDOS EN LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

POR DOS AÑOS, CONTANDO DESDE LA FECHA DE EGRESO, NO DEBERÁN ABONAR MATRÍCULA NI HABILITACIÓN ANUAL.

- DIRIGIRSE PERSONALMENTE AL COLEGIO PROFESIONAL CON LA SIG. DOCUMENTACIÓN:
 - CERTIFICADO ANALITICO DEL TITULO EN ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE. (Puede presentarse Constancia de analítico en trámite, siempre que figure la fecha de egreso y el título).
 - DNI ORIGINAL Y COPIA (FRENTE Y DORSO)
 - CONSTANCIA DE CUIL
 - CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA EMITIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Una vez finalizado el trámite de matriculación el profesional ya posee su número de matrícula habilitante para el ejercicio legal de la profesión.

En el plazo de un mes desde la matriculación, el Colegio le hará entrega de su carnet profesional.

Una vez matriculado se le brinda asesoramiento Técnico constante. También asesoramiento Legal y Contable sin cargo.

Cada Regional del Colegio organiza y dicta cursos de capacitación y/o actualización profesional.

El matriculado tiene beneficios a través de la firma de convenios con comercios (descuentos en ópticas y farmacias).

Se afiliarán obligatoriamente a la Caja de Previsión cuando deban presentar el primer trabajo.

- INSCRIPCION EN LA CAJA DE PREVISION – LEY 8470 – AVENIDA FIGUEROA ALCORTA 261. TE. 0351-422-2523/ 423-0154 / 4237220. Horarios de atención: lunes a viernes de 8 a 13hs.

-
- INSCRIPCION EN AFIP. MONOTRIBUTO (Al presentar el primer trabajo) Para emitir recibos por los trabajos realizados.
 - Ley Impositiva de Ingresos Brutos de la Pcia. De Córdoba: Los profesionales se encuentran exentos de dicho impuesto siempre y cuando presten servicios profesionales.